

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 16 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 27 de diciembre de 2023, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “Implantación de Centro Logístico para Distribución Internacional de Mercancías en el municipio de Pulpí (Almería)”.

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión de 27 de diciembre de 2023, de declarar inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto:

«Implantación de Centro Logístico para Distribución Internacional de Mercancías en el municipio de Pulpí (Almería)», promovido por Mkto Catal Importaciones, S.L.

El objeto del proyecto consiste en la construcción y desarrollo de un centro logístico en la localidad de Pulpí (Almería) con una superficie construida de más de 74.000 metros cuadrados dentro del Polígono Industrial La Fuente, para centralizar toda la distribución de los productos de la empresa.

La inversión prevista asciende aproximadamente a 100 millones de euros a ejecutar en los próximos 5 años. La generación de empleo prevista es en la fase de construcción de 132 personas y en la fase de explotación de 150 personas.

El proyecto se ubica en el municipio de Pulpí en Almería.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, competente por razón de la materia del proyecto, estima que el proyecto se adecúa a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 4/2019, de 10

de diciembre para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

Único. Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 27 de diciembre de 2023, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “Implantación de Centro Logístico para Distribución Internacional de Mercancías en el municipio de Pulpí (Almería)”.

Sevilla, 16 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS